



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Proceso 2023-00585

1. De conformidad con lo solicitado por el extremo actor y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 286 y subsiguientes del Código General del Proceso, se corrige el auto que libró mandamiento de fecha 12 de diciembre de 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto del ejecutante es **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** y no como allí se indicó.

Notifíquese esta providencia junto al auto que libró mandamiento y aquellos que lo modificaron o corrigieron.

NOTIFÍQUESE,



DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 30 del 23 de abril de 2024



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria